



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE 10 EQUIPOS PORTÁTILES DE MARCADO POR MICROPERCUSIÓN

SC: 2000004178

Dirección Explotación ^{Metro de Madrid, S.A.} ferroviaria **Area:** Mantenimiento de Material Móvil

División: Material Móvil **Servicio:** Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil

Aprobado por: Juan Tebar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la adquisición de **10 EQUIPOS PORTÁTILES DE MARCADO POR MICROPERCUSIÓN** para marcar aparatos y equipos de material móvil de Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Adquisición de 10 equipos portátiles de marcado por micropercusión para marcar aparatos y equipos de material móvil de Metro de Madrid.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 59.000,00 euros (IVA no incluido).

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 59.000,00 euros
- Importe del I.V.A.: 12.390,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 71.390,00 euros, IVA incluido.

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

Costes Directos (98% del PE)	50.278,26 €
Costes Indirectos (2% del PE)	1.026,09 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	51.304,35 €
Gastos Generales (9% PE)	4.617,39 €
Beneficio Industrial (6% PE)	3.078,26 €
Base imponible	59.000,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	71.390,00 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: Se trata de la adquisición de un único tipo de aparato.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 6 meses.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado abreviado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

- Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

▪ Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 30 %
- o Criterios económicos: 70 %

• Criterios cualitativos:

Ampliación del plazo de garantía (en meses) 15 puntos.

Servicio postventa, tiempo máximo de respuesta 7 puntos.

Servicio técnico de atención telefónica 8 puntos.

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí.

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? No.

• Criterios económicos:

- Precio, 70 %

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

C_{max} = 70 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

B_i = Baja (%) de la oferta económica "i"

Of_i = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:
No existen tareas críticas.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

NO

- **Justificación:**

El objeto de contratación se refiere a la adquisición de máquinas manuales de marcado por micropercusión. Se trata de un contrato en el que, por su propia naturaleza, no tienen encaje ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Centro de Control de Operaciones (CCO), perteneciente al Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil, tiene como misión controlar las entradas y salidas de los componentes del material móvil desmontados en los procesos de mantenimiento preventivo o correctivo, que serán reparados en los Talleres Centrales.

Recibidos los componentes/equipos/aparatos se categorizan y evalúan para proceder a la revisión/reparación por la sección correspondiente. Mediante una orden de trabajo emitida por el departamento de planificación, la sección asignada procederá a la reparación o revisión de los elementos citados, una vez reparados se enviarán de nuevo al CCO para devolverlo a Ciclo Corto o a la matrícula de Almacenes, dependiendo de su procedencia.

Con el fin de tener trazabilidad de los equipos y componentes, tanto para el seguimiento de averías, como material identificado sin amianto, se necesitan 10 máquinas de marcado por micropercusión para el marcado de los citados componentes.

4 ANTECEDENTES

- a) **Contrato precedentes:**

	CONTRATACIONES ANTERIORES			CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	2000003287 7720000177	2000003556 7721000237	6000010800 7222000737	2000004178 -
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE EQUIPOS PORTÁTILES DE MARCADO POR MICROPERCUSIÓN	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MARCADO POR MICROPERCUSIÓN	SUMINISTRO DE 3 MÁQUINAS DE MARCADO POR MICROPERCUSIÓN A BATERÍA PARA EL SIMMM	ADQUISICIÓN DE 10 EQUIPOS PORTÁTILES DE MARCADO POR MICROPERCUSIÓN
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	5 meses	5 meses	3 meses	6 meses
PRÓRROGAS PREVISTAS				
MODIFICADOS PREVISTOS				
LOTES				
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	9.706,00 €	13.490,00 €	10.805,00 €	59.000,00 €
VALOR ESTIMADO	9.706,00 €	13.490,00 €	10.805,00 €	59.000,00 €

b) **Comparación de los alcances.**

Se adquirieron máquinas similares a través de contratos menores, las especificaciones que se solicitan en esta solicitud de contratación son similares a las adquiridas en los años 2020 y 2021. Se incrementan los importes debido a las subidas del IPC de los dos últimos años y a las variaciones del alcance del PPT.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2024
IMPORTE PERMITIDO	59.000 €
ACCIÓN INVERSORA	02.069
EXPEDIENTE. PEP	M0098.24

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

